

REGLAMENTOS DE ASISTENCIA

Definiciones

- A. **Día escolar de instrucción** incluye el día completo y/o períodos dentro de un día de clases regularmente programado para un estudiante individual.
- B. **Ausencia justificada** es una ausencia de un día completo de instrucción con un motivo, como se describe en este reglamento, proporcionado a la administración de la escuela por el padre o tutor legal. El padre o tutor legal debe informar a la administración de la escuela el motivo de la inasistencia antes de la ausencia, o a más tardar 3 días después de la ausencia. Los registros de ausencias justificadas se mantienen para los propósitos de informar al Departamento de Educación de Virginia (VDOE).
- C. **Ausencia injustificada** es una ausencia donde (i) el alumno pierde su día escolar de instrucción programado en su totalidad y (ii) el personal de la escuela no ha recibido ninguna justificación dentro de los tres días de la ausencia, o el padre o tutor legal proporciona una razón para la ausencia que no esté prevista en este reglamento. La administración de la escuela puede cambiar una ausencia injustificada a una ausencia justificada cuando el padre o tutor legal haya proporcionado una justificación aceptable. La notificación debe ser recibida dentro de los 10 días de clases posteriores a la ausencia. Los registros de ausencias injustificadas se mantienen con el propósito de informar al VDOE.
- D. **Ausencia justificada de un período** es una ausencia de un solo período de clase con una razón. Dependiendo de la causa de la ausencia del período, la razón debe ser proporcionada por la administración de la escuela o por el padre o tutor legal. La administración de la escuela, el padre o el tutor legal deben proporcionar a la escuela la razón de la inasistencia antes de la ausencia, o a más tardar 3 días después de la ausencia. Los registros de ausencias justificadas de períodos se mantienen con el fin de mejorar el involucramiento de los alumnos e informar a los padres o tutores legales.
- E. **Ausencia injustificada de periodo** es una ausencia donde (i) el estudiante pierde un solo período escolar de instrucción programado y (ii) el personal de la escuela no ha recibido ninguna justificación dentro de los tres días de la ausencia, o el padre o tutor legal provea una razón para la ausencia que no esté prevista en este reglamento. La administración de la escuela puede cambiar una ausencia injustificada a una ausencia justificada cuando el padre o tutor legal haya proporcionado una justificación aceptable. Los registros de ausencias injustificadas de períodos se mantienen con el fin de mejorar la participación de los alumnos e informar a los padres o tutores legales.
- F. **Ausencia no verificada** es aquella por la cual no ha habido contacto del padre o tutor legal. Las ausencias no verificadas se convertirán en ausencias injustificadas si no se recibe contacto dentro de los 3 días posteriores a la ausencia.

47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92

- G. **Ausencia verificada** es aquella por la cual un padre o tutor legal se ha comunicado con la escuela y ha dado una explicación de la ausencia.
- H. **Ausencia crónica** es la acumulación de ausencias justificadas e injustificadas que ocurren por cualquier motivo hasta un total del 10 por ciento o más del año escolar.
- I. El **absentismo escolar** es la acumulación de cinco o más ausencias injustificadas o no verificadas dentro de un año académico. Las leyes de absentismo escolar de la Mancomunidad de Virginia especifican que todos los niños deben asistir a la escuela todos los días.
- J. **Tardanza** es un término que se usa para describir la llegada a la escuela o al salón de clases después del comienzo del día o del período de clase.
- K. **Conferencia de asistencia** es una reunión cara a cara o una interacción que se lleva a cabo mediante el uso de tecnología de comunicación. Se debe llevar a cabo una conferencia después de la sexta ausencia injustificada y debe involucrar, como mínimo, a un director de la escuela o su designado, los padres o tutores legales y el alumno, según corresponda. La reunión también puede incluir al consejero escolar, el trabajador social escolar, el psicólogo escolar, el especialista en intervención y representantes de la comunidad, si corresponde, para resolver problemas relacionados con la falta de asistencia y las revisiones del plan de asistencia actual, si es necesario.
- L. Un **plan de asistencia** es un plan desarrollado conjuntamente por un representante de la escuela, como el director de la escuela o su designado, y el alumno, para resolver la inasistencia del alumno e involucrar al alumno en la asistencia regular a la escuela. Se desarrollará un plan de asistencia si el alumno tiene cinco ausencias injustificadas o un patrón establecido de ausencias injustificadas de periodo. Las intervenciones y reuniones se documentan en el sistema de información estudiantil.
- M. **Remisión al tribunal** significa presentar una queja ante el Tribunal Juvenil y de Relaciones Domésticas después de que se haya hecho contacto directo con los padres o tutores legales de alumno y el alumno haya tenido una 11^a ausencia no justificada. Documentación de intervenciones con respecto a las ausencias injustificadas del alumno, tales como copias del plan de asistencia, documentación de reuniones de conferencias y cumplimiento con el Código de Virginia sección 22.1-258, debe proporcionarse al oficial de admisión.
- N. **Equipo multidisciplinario** es un equipo localizado en la escuela que puede convocarse para revisar los expedientes de los alumnos y participar en la prevención, la intervención temprana y la provisión de servicios de apoyo para abordar las ausencias excesivas o ausencias de periodos, que incluye al administrador de casos en la escuela. Estos servicios deben abordar los problemas académicos, sociales, emocionales y familiares para mejorar la asistencia escolar regular de día completo. Los miembros del equipo pueden incluir, pero no están limitados a, los siguientes: un

93 administrador, un consejero escolar, un trabajador social escolar o un psicólogo
94 escolar, maestros de educación especial y de educación general y un oficial de
95 asistencia. Los proveedores de la comunidad también pueden asistir, según sea
96 apropiado.

97
98 O. **Padre o tutor legal** significa el(los) padre(s), tutor(es) legal(es), custodio(s) legal(es)
99 u otra(s) persona(s) que tenga(n) control legal o estén a cargo del alumno.

100
101 P. **Director o persona designada** significa el director de la escuela, otro administrador
102 u otro funcionario escolar designado por el director para cumplir con los requisitos de
103 este reglamento.

104 105 **Codificación de asistencia**

106
107 Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria (ACPS) se adhieren estrictamente a la Ley de
108 Asistencia Obligatoria de la Mancomunidad de Virginia (22.1-258) y al Código Administrativo
109 de Virginia (8 VAC 20-730-10), para establecer y hacer cumplir las directrices de asistencia.
110 Estas regulaciones de asistencia implementan la Política JEA-Asistencia Obligatoria y JED-
111 Ausencias/Excusas/Retiros de Estudiantes.

112
113 Uno de los Códigos de Asistencia indicados en el Reglamento JEA-R2/JED-R2-Códigos de
114 Asistencia se debe ingresar para cada alumno en cada período, cada día de clases.

115 116 **Procedimientos**

117 118 A. **Mantenimiento de registros de asistencia**

119 Los directores harán arreglos para que las ausencias verificadas se ingresen en el
120 sistema de información de los alumnos a más tardar la primera hora del día de clases
121 en las escuelas primarias y al final del primer período en las escuelas intermedias y
122 secundarias. Todos los maestros de aula asignados, registradores escolares o
123 asistentes administrativos asignados para administrar la asistencia están obligados a
124 codificar con precisión la asistencia de los alumnos en cada clase, todos los días. Los
125 administradores escolares son responsables de monitorear esta actividad.

126
127 Los padres o tutores legales serán notificados cada día, por texto, correo electrónico:
128 y por teléfono cuando sea necesario cuando los alumnos estén ausentes de la escuela
129 sin notificación de los padres o tutores legales, y se les recordará la necesidad de
130 comunicarse con la escuela lo antes posible.

131
132 Los padres o tutores legales de los alumnos de secundaria serán notificados si el
133 alumno estuvo ausente de alguna clase sin notificación de los padres o tutores legales
134 y se les pedirá que se comuniquen con la escuela.

135
136 Los registros de asistencia del alumno pueden modificarse de una ausencia no
137 verificada a una ausencia justificada o injustificada después de que el padre, madre o
138 tutor legal se haya comunicado con el personal escolar designado. El padre, madre o
139 tutor legal debe comunicarse con la escuela dentro de tres días de clases para solicitar
140 cambios en el expediente del alumno.

141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186

1. Reglamentos de documentación de asistencia del VDOE

El VDOE hace seguimiento a los datos de asistencia e intervenciones de los alumnos de ACPS, particularmente en casos de absentismo crónico. Según lo establecido por el VDOE, el método de ACPS para informar ausencias de todo el día, particularmente en el nivel de secundaria, son instancias en las que un alumno pierda *todos* los períodos dentro de un día de clases determinado.

El VDOE recopila información sobre ausencias injustificadas en los siguientes intervalos:

- Semestre de otoño: 1° de octubre
- Semestre de la primavera: 31 de marzo
- Fin del año escolar: 30 de junio
- Semestre de verano: 30 de agosto

Las medidas de rendición de cuentas del VDOE incluyen un control estricto de la documentación electrónica de la División sobre las intervenciones de asistencia en tres áreas específicas:

- Documentación de un Código de Plan de Asistencia.
Este campo debe completarse a la quinta ausencia injustificada.
- Documentación de un Código de Conferencia de Asistencia.
Este campo debe completarse a la séptima ausencia injustificada.
- Documentación de un Código de Remisión al Tribunal y de Denuncia
Este campo debe completarse a la 11ª ausencia injustificada.

2. Documentar los procedimientos de diez días de “No Presente” en septiembre

El Código Administrativo de Virginia (8 VAC 20-730-30) señala:

“La recopilación de datos comenzará el primer día de asistencia de los alumnos para el año escolar. Cada división escolar proporcionará datos de asistencia del nivel estudiantil para cada estudiante que incluyan la cantidad de ausencias injustificadas de la manera prescrita por el Departamento de Educación de Virginia. La asistencia de un estudiante es acumulativa y comienza el primer día oficial del año escolar o el primer día en que el estudiante se matricula oficialmente. Todos los días de ausencia son acumulativos y comienzan con la primera ausencia. Para fines de esta recopilación de datos, el absentismo escolar comenzará con la primera ausencia injustificada y será acumulativo”.

Todos los alumnos que estén oficial y activamente inscritos en los expedientes de la división escolar deben contarse como ausentes por no asistir hasta que se provea la verificación aceptable que indique lo contrario. Los alumnos que estén ausentes debido a vacaciones prolongadas, viajes al extranjero y asuntos que de otro modo se definen como "sin excusa" se marcarán en consecuencia.

B. Ausencias de todo el día

187 De conformidad con el Código Administrativo de Virginia, ACPS calcula las
 188 ausencias de todo el día en el nivel de secundaria para considerar cuándo un alumno
 189 pierde *todos* los períodos dentro de un día de clases.

190
 191 Cuando un alumno se involucra en un patrón de ausencias injustificadas de periodo,
 192 el director o su designado, junto con el padre, madre o tutor legal, y otros miembros
 193 del equipo de apoyo de la escuela, desarrollarán un plan para resolver la situación lo
 194 antes posible. Esto incluye:

- 195 ● Conferencias (reuniones) con el alumno, padre, madre o tutor legal y personal
 196 escolar; y
- 197 ● Desarrollo de un plan para eliminar cualquier barrera a la asistencia regular,
 198 incluida la facilitación de conexiones con recursos y asistencia de la comunidad.

199
 200 **C. Ausencias justificadas**

201 1. De acuerdo con el Código Administrativo de Virginia (8 VAC 20-730-10), las
 202 ausencias de los estudiantes pueden justificarse, en espera de la verificación del
 203 padre, madre o tutor legal u otro profesional designado. Los ejemplos de
 204 ausencias justificadas pueden incluir, pero no se limitan a, las siguientes
 205 condiciones:

- 206 a. Enfermedades médicas (físicas, mentales o por abuso de sustancias). Lesión.
- 207 b. Obligaciones legales.
- 208 c. Obligaciones militares.
- 209 d. Procedimientos y exámenes médicos y dentales.
- 210 e. Observancia de una fiesta religiosa.
- 211 f. Audiencias judiciales del estudiante.
- 212 g. Alumnos que han sido aprobados para participar en actividades patrocinadas
 213 por la escuela (dentro y fuera del edificio escolar).
- 214 h. Alumnos que han sido asignados a una Suspensión en la Escuela (ISS), a un
 215 Centro de Apoyo Educativo Alternativo (AIS) o a una Suspensión Fuera de la
 216 Escuela (OSS).
- 217 i. Emergencias familiares (pérdida de un ser querido, desplazamiento inesperado
 218 de la residencia, lesiones graves en familiares, etc.). Se espera que los padres
 219 o tutores legales planifiquen viajes prolongados y días de vacaciones
 220 alrededor de los recesos programados y las vacaciones aprobadas por ACPS.
- 221 j. Retrasos relacionados con los servicios de transporte de ACPS.
- 222 k. Para los alumnos de escuela intermedia y de secundaria, un día de clases por
 223 año escolar para participar en un evento cívico.
- 224 l. Un máximo de cinco días escolares por año académico para participar en un
 225 programa o actividad educativa de 4-H; no se proporcionará ningún crédito a
 226 un estudiante cuya participación en un programa o actividad educativa de 4-H
 227 ocurra durante las evaluaciones programadas de los Estándares de
 228 Aprendizaje o durante cualquier período de tiempo en el que el estudiante esté
 229 suspendido o expulsado de la escuela. El director o subdirector del estudiante
 230 puede solicitar que un representante de 4-H proporcione documentación de la
 231 participación del estudiante para que la ausencia del estudiante sea justificada.

- 232 m. Sujeto a las directrices establecidas por el Departamento de Educación de
233 Virginia, a los estudiantes que sean miembros de una nación tribal reconocida
234 a nivel estatal o federal, que tenga su sede en Virginia, se les concederá una
235 ausencia justificada por año académico para asistir a la reunión *pow wow*
236 (asamblea indígena) de dicha nación, siempre que el padre del alumno
237 proporcione a la escuela del estudiante un aviso previo de la ausencia en la
238 manera requerida por la escuela.
239

240 2. Ausencias Justificadas Preacordadas

- 241 Las solicitudes de ausencias preacordadas se pueden presentar en situaciones
242 específicas. Los ejemplos de actividades que pueden constituir una ausencia
243 justificada preacordada incluyen (con documentación), pero no se limitan a:
244 a. Visitas a miembros de la familia desplegados en las Fuerzas Armadas y
245 Militares de los EE.UU.
246 b. Visitas a cuidadores encarcelados
247 c. Citas con reclutadores militares
248 d. Citas con los departamentos de admisiones de colegios universitarios y
249 universidades
250 e. Estudiantes de la escuela, de 12 años o menos, que no se pueden quedar solos
251 en casa o sin supervisión, mientras un padre, madre o tutor legal se encuentra
252 en un viaje profesional por actividades relacionadas con el empleo.
253

254 Las solicitudes de ausencias preacordadas deben presentarse al menos 5 días antes
255 de la ausencia programada y la administración de la escuela debe otorgar la
256 aprobación anticipada de cada ausencia preacordada. La documentación de la
257 participación de un alumno en las actividades mencionadas anteriormente debe
258 proporcionarse a más tardar 3 días después de que se complete el evento.
259

260 3. Enfermedades médicas (físicas, mentales o por abuso de sustancias)

- 261 a. Los padres o tutores legales pueden inicialmente informar al personal de la
262 escuela sobre las enfermedades de los alumnos a través de una notificación
263 verbal o escrita.
264 b. Cuando un alumno no puede asistir a la escuela debido a una enfermedad, el
265 tutor legal o el médico deben presentar documentación que verifique el
266 incidente antes de la ausencia, o proporcionar una verificación por escrito de
267 la enfermedad a más tardar 3 días después de la ausencia.
268 c. Cuando los alumnos están ausentes por tres o más días escolares consecutivos,
269 o 10 o más ausencias dentro de un año escolar determinado, debido a una
270 enfermedad, se debe presentar a la escuela una nota oficial de un médico. La
271 falta de presentación de una nota del médico después de 3 días consecutivos
272 de enfermedad puede resultar en una ausencia injustificada. El director o su
273 designado deben solicitar al padre o tutor legal obtener esta documentación de
274 un médico.
275 d. El director o su designado deben hacer esfuerzos razonables para ayudar a la
276 familia a obtener documentación de respaldo de un médico que valide la razón
277 médica de las ausencias.

- 278 e. Cuando las enfermedades ocurren con patrones frecuentes o excesivos, los
 279 miembros del equipo de apoyo escolar pueden implementar intervenciones de
 280 apoyo apropiadas, incluido un Plan de Atención Médica para estudiantes. Se
 281 debe considerar un Plan de Atención Médica después de que el alumno haya
 282 acumulado 10 días de enfermedad dentro de un año escolar.

283
 284 **D. Ausencias Injustificadas**

285 De acuerdo con el Código Administrativo de Virginia (8 VAC 20-730-10), una
 286 ausencia injustificada ocurre cuando (i) el estudiante pierde su día escolar de
 287 instrucción programada en su totalidad y (ii) el personal de la escuela no ha recibido
 288 ninguna indicación dentro de los tres días de la ausencia, o el padre, madre o tutor
 289 legal proporcionan una razón para la ausencia que no se describe en este reglamento.

290
 291 Un estudiante se considera ausente sin permiso (*truant*) al acumular 11 o más
 292 ausencias injustificadas dentro de un año académico.

293
 294 **1. Consecuencias del comportamiento de absentismo escolar**

295 a. Consecuencias para el estudiante

- 296 i. Pérdida de tiempo crítico de instrucción
 297 ii. Los estudiantes pueden experimentar bajo rendimiento académico.
 298 iii. Los estudiantes pueden experimentar sentimientos de aislamiento y
 299 desconexión.
 300 iv. Los estudiantes pueden ser retirados oficialmente de la escuela (después
 301 de 15 días consecutivos).
 302 v. Los estudiantes pueden ser referidos al Panel de Revisión de Asistencia
 303 del Tribunal de Alexandria.
 304 vi. Los Especialistas en Comunicación por Absentismo pueden presentar una
 305 Petición CHINS (Niño en Necesidad de Supervisión) ante el Tribunal
 306 Juvenil y de Relaciones Domésticas tal como se define en el Código de
 307 Virginia § 16.1-228, § 16.1-241.2, 16.1-278.5 y 16.1-278.4 y que puede
 308 resultar en:
 309 ● Los estudiantes pueden ser sancionados para que participen en el
 310 seguimiento y supervisión de la libertad condicional juvenil.
 311 ● Los estudiantes pueden ser sancionados por el tribunal para que
 312 participen en proyectos de servicio comunitario.
 313 ● Los estudiantes pueden ser sancionados por el tribunal para que
 314 participen en un tratamiento de salud mental.
 315 ● El tribunal puede ordenar la asignación en el Programa de Cuidado de
 316 Albergue de Alexandria del Norte de Virginia o en el Centro de
 317 Detención de Menores del Norte de Virginia.
 318 ● Los estudiantes pueden ser colocados fuera del hogar con un pariente,
 319 una agencia de bienestar infantil, una organización o instalación
 320 privada, o bajo el cuidado y la custodia legal de una agencia de
 321 servicios sociales.
 322 ● El tribunal puede suspender o revocar la licencia de conducir de un
 323 estudiante.

324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369

b. Consecuencias para los padres o tutores legales

- i. Remisión al Panel de Revisión de Asistencia del Tribunal de Alexandria.
- ii. Los Especialistas en Comunicación por Absentismo pueden presentar una queja ante el Tribunal de Relaciones Domésticas y de Menores de Alexandria contra un padre, madre o tutor legal, de conformidad con el Código de Virginia §§ 22.1-262, 16.1-228, 16.1-241.2, 16.1-278.5 y 16.1-278.4, que puede resultar en:
 - El padre, madre o tutor legal pueden ser obligados a participar en tratamiento de salud mental.
 - El padre, madre o tutor legal pueden ser sancionados con el pago de multas excesivas.
 - Los padres o tutores legales pueden ser sentenciados a prisión (cuando se violen las órdenes judiciales).
 - Los niños pueden ser retirados del cuidado físico de los padres o tutores legales y pueden ser colocados fuera del hogar con un familiar, una agencia de bienestar infantil, una organización o instalación privada, o bajo el cuidado y la custodia legal de una agencia de servicios sociales.
 - Pérdida de tiempo del trabajo o salarios perdidos.

E. Salida temprana

Cuando un alumno salga de las instalaciones de la escuela durante el horario escolar regular por cualquier motivo, los padres o tutores legales deben proporcionar un aviso por adelantado y un permiso por escrito. Los padres o tutores legales de los alumnos de primaria deben firmar el registro de salida de la escuela. Los padres o tutores legales de los alumnos de secundaria deben hacer arreglos para la salida anticipada a través de la oficina de asistencia de la escuela y cumplir con los procedimientos de salida.

Un director no entregará a un alumno durante el día de clases a ninguna persona que no esté autorizada para asumir la responsabilidad del alumno. Todos los alumnos, incluidos los estudiantes adultos declarados mayores de 18 años, deben cumplir con los procedimientos de salida establecidos. Se mantendrán registros de la salida anticipada. Si el personal de la escuela identifica un patrón de salida temprana de la escuela, es posible que se requieran intervenciones.

F. Tardanza

Aunque el exceso de tardanzas a la escuela no está especificado en los Códigos de Asistencia Obligatoria de Virginia, es un factor crítico que afecta la experiencia académica general y el éxito de los alumnos. La tardanza abarca cualquier variación de tiempo que se extienda más allá de la hora de inicio documentada por el director para el día escolar o el período de clase.

Cualquier alumno que llegue después del inicio oficial de la clase o del día escolar se considerará tardío. Cuando los alumnos lleguen tarde a la escuela, deben cumplir con

370 los procedimientos apropiados de registro en la escuela, como lo describa la
371 administración de la escuela. Los registros relacionados con las tardanzas se
372 mantendrán en los expedientes de los alumnos.

373
374 Se espera que los padres o tutores legales notifiquen verbalmente o por escrito al
375 personal escolar designado cada vez que un alumno llegue tarde a la escuela.

376
377 Ejemplos de **tardanzas justificadas** pueden incluir, pero no se limitan a, los
378 siguientes:

379
380 Exámenes médicos y dentales

- 381 1. Audiencias judiciales del estudiante
- 382 2. Alumnos que han sido aprobados para participar en actividades patrocinadas por
383 la escuela (dentro y fuera del edificio escolar)
- 384 3. Emergencias críticas o aisladas de la familia (muerte de un ser querido, cambio
385 inesperado de residencia, lesiones graves a miembros de la familia, etc.). Se
386 espera que los padres o tutores legales planifiquen viajes y días de vacaciones
387 prolongados alrededor de los recesos programados y las vacaciones aprobadas de
388 ACPS.
- 389 4. Retrasos relacionados con los servicios de transporte de ACPS.

390
391 Las tardanzas a clase durante el día escolar serán justificadas a discreción del director
392 o su designado. Cuando un alumno haya acumulado un excesivo número de tardanzas
393 injustificadas o no verificadas, el director o su designado, junto con el padre, madre o
394 tutor legal, y otros miembros del equipo de apoyo de la escuela, deberán desarrollar
395 un plan para resolver la situación lo antes posible.

396 397 **G. Quince ausencias consecutivas**

398 Cualquier alumno que esté ausente de la escuela durante 15 días consecutivos será
399 retirado oficialmente de la escuela, según las expectativas de asistencia obligatoria
400 indicadas en el Código de Virginia 22.1-254. En tales casos, el director de la escuela,
401 o su designado, debe alertar por escrito a los padres o tutores legales en el momento
402 en que se retire a un alumno de los registros escolares. Los alumnos que hayan sido
403 retirados de ACPS debido a 15 ausencias consecutivas todavía deben, según el
404 Código de Virginia 22.1-254, asistir a otra escuela todos los días y estarán sujetos a
405 intervención por violación de dichas leyes. Cuando los alumnos han sido retirados de
406 la escuela debido a la acumulación de 15 o más días consecutivos de ausencia, el
407 personal de apoyo de la escuela debe hacer todo lo posible para garantizar que se
408 hayan producido las siguientes intervenciones:

- 409 1. Reinvolvramiento del alumno y sus padres o tutor legal para confirmar el
410 paradero del joven.
- 411 2. Confirmación del plan educativo del alumno.
- 412 3. Colaboración con el personal de Servicios Judiciales de Alexandria en materia de
413 intervenciones y sanciones para estudiantes menores de 18 años.

414 415 **H. Emergencias Familiares**

416 Los alumnos son excusados de la escuela cuando surgen emergencias familiares
417 serias. Ejemplos de tales emergencias pueden incluir, pero no están limitados a:

- 418
- 419 Muerte o servicios funerarios de familiares inmediatos o cercanos;
- 420 1. Pérdida inminente o inmediata de vivienda y dislocación o desplazamiento
421 familiar;
- 422 2. Trauma médico severo de miembros de la familia inmediata; u
- 423 3. Otro; incluidos los viajes imprevistos/requeridos relacionados con la adopción de
424 un niño.

425

426 Los estudiantes que estén ausentes durante tres o más días escolares consecutivos por
427 una emergencia familiar deben proporcionar documentación de respaldo a más tardar
428 tres días después de que haya ocurrido la ausencia.

429

430 Las emergencias familiares no incluyen viajes familiares, actividades de vacaciones,
431 actividades recreativas no patrocinadas por ACPS, o citas personales para acompañar
432 a los padres o tutores legales.

433

434 **I. Visitas de familiares y cuidadores**

435

436 Los alumnos están justificados por actividades relacionadas con visitas a familiares
437 sirviendo en las Fuerzas Armadas y Militares de los EE.UU., o visitas a cuidadores
438 encarcelados. Los estudiantes ausentes por más de tres días, ya sean consecutivos o
439 acumulativos, según esta disposición, deben proporcionar prueba de la asignación
440 militar del familiar o del encarcelamiento del cuidador.

441

442 **J. Actividades escolares**

443 Las actividades escolares incluyen actividades aprobadas y verificadas relacionadas
444 con deportes del campus, banda, ROTC (Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la
445 Reserva), coro u otros clubes académicos oficiales patrocinados por un miembro del
446 personal de ACPS. Los patrocinadores de actividades o los jefes de departamento
447 deben verificar y comunicar las actividades a los maestros y personal designados
448 como responsables de administrar los registros de asistencia de los alumnos antes o
449 inmediatamente después de la actividad escolar. Ejemplos adicionales de actividades
450 escolares justificadas pueden incluir (con documentación):

- 451 1. Reuniones en la escuela con el personal de ACPS (con documentación)
- 452 2. Citas con reclutadores militares (con documentación)
- 453 3. Citas con departamentos de admisión de colegios universitarios, universidades u
454 otras escuelas (con documentación)
- 455

456 **K. Viajes familiares**

457 Se espera que los padres o tutores legales planifiquen viajes prolongados y días de
458 vacaciones alrededor de los recesos programados y las vacaciones aprobadas por
459 ACPS. Los alumnos que estén ausentes debido a vacaciones o viajes familiares serán
460 marcados como "injustificados", incluso si se ha acordado previamente.

461

462 **L. Transferencias escolares**

463 Todos los alumnos asignados a una escuela designada para una transferencia
 464 (administrativa, programática, de hermano, hijo de empleado no residente) deben
 465 cumplir con todas las normas de asistencia de ACPS con respecto a las ausencias y la
 466 puntualidad en la escuela.

467
 468 **M. Carencia de vivienda**
 469 Los estudiantes sin hogar o en situaciones de vivienda precaria a largo plazo no están
 470 exentos de las leyes de asistencia obligatoria. Se espera que los alumnos asistan a la
 471 escuela mientras trabajan con su trabajador social escolar asignado o con el enlace de
 472 educación para personas sin hogar de la División para abordar los factores que
 473 pueden estar afectando el refugio permanente y las necesidades básicas de la familia.
 474

475 **N. Asociaciones de la Escuela Secundaria para el Trabajo**
 476 Los estudiantes que participan en Asociaciones de la Escuela Secundaria para el
 477 Trabajo aprobadas no se marcan como ausentes.
 478

479 **Registro de asistencia relacionado con el aprendizaje virtual**

480 La asistencia de los alumnos se registrará en cada clase diariamente, ya sea que la enseñanza y el
 481 aprendizaje se realicen a través de instrucción en persona, contenido transmitido en vivo, o a
 482 través de otras formas de participación significativa del alumno. Mientras se mantenga la
 483 continuidad de las Políticas JEA y JED, los métodos para determinar la asistencia o la
 484 participación significativa pueden modificarse respecto de los métodos tradicionales en el
 485 ambiente de aprendizaje virtual. Los métodos para determinar la asistencia de los alumnos en un
 486 ambiente de aprendizaje virtual incluyen:

- 487 ● Presencia virtual para una lección sincrónica en línea
- 488 ● Hora de inicio de sesión en un sistema de gestión de aprendizaje
- 489 ● Registro de actividad en un sistema de gestión del aprendizaje
- 490 ● Registro de tiempo total en un sistema de gestión del aprendizaje
- 491 ● Llamada telefónica o charla en línea en tiempo real
- 492 ● Marca de tiempo para publicaciones o envíos
- 493 ● Participación en una lección en línea sincrónica.
- 494 ● Evidencia demostrada de participación con pares para el trabajo colaborativo
- 495 ● Participación en un foro de discusión
- 496 ● Presentación de tarea o encargo
- 497 ● Rastreador “View” (ver) para lecciones asincrónicas en línea
- 498 ● Otra prueba similar de participación significativa sincrónica o asincrónica

500 Los procedimientos de registro de asistencia para los estudiantes que participan virtualmente son
 501 los mismos que para los estudiantes que participan en persona. Ejemplos incluyen, pero no se
 502 limitan a:

- 503
- 504 ● Los requisitos de asistencia obligatoria de los estudiantes del Código de Virginia § 22.1-
 505 254 siguen vigentes para los alumnos que participan en aprendizaje virtual.
- 506
- 507 ● De acuerdo con este reglamento, los padres o tutores legales serán notificados cuando los
 508 alumnos estén ausentes (sin notificación previa de los padres o tutores legales a la
 509 escuela) y se les recordará la necesidad de comunicarse con la escuela lo antes posible.

- 510
- 511 ● Las ausencias justificadas se seguirán solicitando o informando a través de los canales
- 512 tradicionales, poniéndose en contacto con la escuela como se describe en este reglamento.
- 513
- 514 ● Las ausencias debido a fallas en los sistemas tecnológicos para los alumnos de
- 515 aprendizaje virtual (incapacidad para iniciar sesión en la transmisión en vivo, pérdida de
- 516 conexión a internet, etc.), se convertirán de una ausencia injustificada a una ausencia
- 517 justificada una vez que el padre o tutor legal se haya comunicado con la escuela y haya
- 518 dado una explicación de la ausencia de acuerdo con este reglamento.
- 519
- 520 ● Los equipos de apoyo estudiantil y los administradores, en consulta con los maestros,
- 521 proporcionarán intervenciones apropiadas a los alumnos que muestren un patrón de
- 522 ausencias repetidas. Dichas intervenciones se describen en la Política JED, y pueden
- 523 incluir reuniones de alumnos y padres o tutores legales, remisiones a recursos de la
- 524 comunidad, involucramiento con el Equipo de Apoyo Estudiantil de la escuela,
- 525 remisiones a apoyos por abuso de sustancias, etc. Las intervenciones se individualizan
- 526 según las razones y la frecuencia de las la inasistencia.

527

528 Establecido: 6 de julio de 2018

529 Revisado: 7 de septiembre de 2018

530 Revisado: 10 de septiembre de 2020

531 Revisado: 21 de octubre de 2021

532 Revisado: 22 de febrero de 2024

533

534 Referencias Legales: Código of Virginia, §§16.1-241.2, 16.1-254, 22.1-227.1, 22.1-254, 22.1-

535 258, 22.1-259, 22.1-260, 22.1-262, 22.1-265, 22.1-279.3, 46.2-323, 46.2-334.01, and 54.1-3900.

536

537 8 VAC 20-110-100.

538 8 VAC 20-110-130.

539 8 VAC 20-730-10.

540 8 VAC 20-730-30.

541

542 *Guía de fase para las Escuelas de Virginia*, Departamento de Salud de Virginia

543 (VDH),(1° de julio de 2020),

544 [https://www.governor.virginia.gov/media/governorvirginiagov/governor-of-](https://www.governor.virginia.gov/media/governorvirginiagov/governor-of-virginia/pdf/Final-Phase-Guidance-for-Virginia-Schools-6.9.20.pdf)

545 [virginia/pdf/Final-Phase-Guidance-for-Virginia-Schools-6.9.20.pdf](https://www.governor.virginia.gov/media/governorvirginiagov/governor-of-virginia/pdf/Final-Phase-Guidance-for-Virginia-Schools-6.9.20.pdf).

546

547 Referencias cruzadas:

548 IGAJ Educación para el Manejo

549 JEA Asistencia Obligatoria

550 JED Ausencias, Justificaciones y Salidas Estudiantiles

551 JEG Exclusiones y exenciones de la asistencia escolar

552 JFC Conducta del Estudiante

553 LBD Instrucción en el hogar